

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Nombre de la promoción o concurso:

Paquete de Asistencias Nómina

Vigencia:

Del 07 de noviembre al 31 de diciembre de 2023.

Cobertura geográfica:

Válido para toda la República Mexicana

Productos Participantes:

Cuenta Nómina BanCoppel

Objeto de la promoción:

El Paquete de Asistencias Nómina está diseñado para atender emergencias y necesidades de los Tarjetahabientes en diferentes escenarios: médico, dental, ginecológico, pediátrico, geriátrico y hogar. Su activación es sin costo para el Tarjetahabiente.

Bases de la promoción:

El Paquete de Asistencias Nómina está integrado por tres servicios principales: Médico Básico, Asistencia visual y Asistencias Hogar, que buscan brindar respaldo a nivel local y nacional a los Tarjetahabientes del paquete.

Requisitos:

- Ser mayor de 18 años.
- Tener contratado el producto Cuenta Nómina BanCoppel
- Tener activo el servicio de Portabilidad de Nómina donde BanCoppel funja como institución Receptora.
- Recibir durante los últimos tres meses depósitos mediante el servicio de Portabilidad de Nómina en su Cuenta Nómina BanCoppel.

Participan:

Personas físicas mayores de 18 años, que hayan contratado una Cuenta Nómina BanCoppel y que reciban al menos un depósito en el mes por concepto de Portabilidad de Nómina en su Cuenta Nómina BanCoppel durante los últimos tres meses.

Mecánica:

Acudir a cualquier sucursal BanCoppel de su preferencia al área de promotoría y solicitar la contratación y apertura de una Cuenta Nómina BanCoppel. Una vez que el cliente haya concluido el proceso de contratación y apertura, realizar su solicitud del servicio de Portabilidad de Nómina ya sea a través de su App BanCoppel o mediante el Formato para solicitar ante sucursales las transferencias de los recursos

correspondientes a Prestaciones Laborales, se le activará de manera gratuita y automática el servicio de Programa de Asistencias Nómina una vez que su solicitud sea aprobada para su uso el primer día del mes calendario posterior a la fecha de activación del servicio de Portabilidad de Nómina.

El Programa de Asistencias Nómina se estará reactivando el primer día de cada mes calendario a todos los clientes existentes, que reciban por lo menos un depósito en el mes, por concepto de Portabilidad de Nómina en su Cuenta Nómina BanCoppel durante los últimos 3 (tres) meses.

En caso de que el cliente no haya recibido durante los últimos 3 (tres) meses un depósito por el concepto mencionado en el párrafo anterior o cambie su servicio de portabilidad de nómina hacia otra institución este se dará de baja del servicio del Programa de Asistencias Nómina.

El cliente podrá reactivar el beneficio siempre y cuando, vuelva a recibir un depósito al mes por concepto de Portabilidad de Nómina su Cuenta Nómina BanCoppel durante los últimos 3 (tres) meses, teniendo en consideración que este se reactivará el primer día de cada mes calendario y hasta ese momento podrá utilizarlo nuevamente.

En caso de requerirse algún Servicio de Asistencia antes descrito y previo a iniciar cualquier acción, el Cliente solicitante deberá comunicarse al número directo de TM-ASSISTANCE 55 93 02 95 90, y proporcionar los datos siguientes:

- a) Nombre del Tarjetahabiente o Beneficiario en caso de aplicar
- b) Número de cliente BanCoppel
- c) Indicar el tipo de asistencia que solicita.
- d) El número telefónico donde se le puede contactar.

Todas las solicitudes de servicio por la vía telefónica podrán ser grabadas y monitoreadas para efectos de calidad en el servicio y dicha grabación será el medio de prueba en caso de controversia.

Descripción de los servicios que conforman el Paquete de Asistencias Nómina:

Con el objeto de llevar a cabo el Paquete de Asistencias Nómina, se establecen los siguientes límites y alcances a los siguientes Servicios de Asistencia:

1. MÉDICO BÁSICO

TM-ASSISTANCE proporcionará al Beneficiario del programa asistencial los siguientes servicios médicos en cualquier lugar dentro del territorio de la República Mexicana:

1.1 ORIENTACIÓN MÉDICA TELEFÓNICA

En caso de urgencia médica, enfermedad o dudas médicas, el Tarjetahabiente o Beneficiarios, podrá tener contacto inmediato con médicos generales vía telefónica, quienes ayudarán telefónicamente a tomar las medidas necesarias para estabilizar al Tarjetahabiente y ayudarlo con su malestar, así como proporcionar información relacionada con medicamentos, efectos secundarios, prescripciones, interpretación de exámenes de laboratorio, orientación en planificación familiar, educación sexual, vacunaciones,

prevención en la automedicación, tabaquismo, alcoholismo, fármaco dependencia y primeros auxilios. Asimismo, se elaborará el expediente clínico del Tarjetahabiente.

EXCLUSIONES A ESTOS SERVICIOS.

El servicio deberá ser coordinado desde un inicio por TM-ASSISTANCE para hacer válido el beneficio. El servicio no cubre ningún gasto médico generado. En ningún caso, el médico podrá dar un diagnóstico o recetar medicamentos. No aplica reembolso.

El personal que atiende esta asistencia son únicamente médicos titulados con cédula profesional, con experiencia en atención médica de primer contacto, normas éticas en medicina y con experiencia en identificación de situaciones que requieren otro nivel de atención.

Este servicio estará disponible las 24 horas del día, los 365 días del año. La llamada tendrá una duración máxima de treinta minutos, transcurrido dicho término se cortará la comunicación sin responsabilidad para TM-ASSISTANCE.

LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS TIENEN COMO FINALIDAD BRINDAR ELEMENTOS QUE LE PERMITAN TOMAR UNA DECISIÓN PROPIA SOBRE SU ESTADO DE SALUD, SIN QUE ELLO IMPLIQUE QUE DICHA ORIENTACIÓN SEA CONSIDERADA COMO UN DIAGNÓSTICO O TRATAMIENTO MÉDICO DE PRIMER CONTACTO.

Eventos al año y cobertura: Ilimitados.

1.2 TELEMEDICINA CON MÉDICO GENERAL Y MÉDICOS ESPECIALISTAS

El Tarjetahabiente podrá tener una consulta médica programada a través de videoconferencia con médicos especialistas en ginecología, pediatría y/o geriatría según su solicitud. Este servicio se proporciona en un horario de 09:00 a 19:00 horas de lunes a viernes, el servicio se agendará para ser atendido en un tiempo máximo de quince minutos, la video-consulta tendrá una duración máxima de treinta minutos, transcurrido dicho término se cortará la comunicación sin responsabilidad para TM-ASSISTANCE, este servicio tendrá una cobertura de 3 eventos al año sin costo para el Tarjetahabiente. Para eventos subsecuentes el Tarjetahabiente tendrá un costo preferencial, lo cual podrá ser coordinado con TM-ASSISTANCE o con el prestador directo de la asistencia.

La video consulta puede realizarse desde cualquier dispositivo móvil (celular, tablet) o PC que cuente con una cámara frontal y conexión de datos (preferentemente WIFI) por medio la plataforma digital que opera TM-ASSISTANCE.

El personal que atiende esta asistencia son únicamente médicos titulados con cédula profesional, con experiencia en atención médica de primer contacto, normas éticas en medicina y con experiencia en identificación de situaciones que requieren otro nivel de atención.

El Tarjetahabiente deberá de comunicarse al número directo 55 93 02 95 90 y en caso de requerir video consulta médica, se le hará llegar a su correo o a su celular una liga de la plataforma que utiliza TM-ASSISTANCE, con los datos para acceder a la video consulta.

El servicio no cubre ningún gasto médico generado. En ningún caso, el médico podrá dar un diagnóstico o recetar medicamentos. **El Tarjetahabiente tendrá derecho a eventos ilimitados durante la vigencia de los servicios.**

EXCLUSIONES A ESTOS SERVICIOS.

TM-ASSISTANCE, no se hace responsable de la prestación del servicio en los siguientes casos:

- Cuando el Tarjetahabiente no cuente con conectividad adecuada y los medios electrónicos necesarios para descargar una video llamada: cámara frontal y conexión de datos (preferentemente WiFi), por medio de WhatsApp o la plataforma digital que ocupa TM-ASSISTANCE. En casos de fuerza mayor o caso fortuito, la prestación del servicio puede verse afectada, en cuyo caso, TM-ASSISTANCE, hará su mayor esfuerzo por prestar el Servicio en las mejores condiciones posibles, en el supuesto de que la Autoridad emita acuerdo mediante el cual declare la suspensión de actividades, el médico podrá prestar la atención vía remota desde el lugar en el que se encuentre, siempre y cuando los medios de comunicación no se vean afectados debido al caso fortuito o fuerza mayor.
- Queda estrictamente prohibido, tanto al profesional médico como al paciente y/o Tarjetahabiente, la reproducción total o parcial de la video llamada por cualquier medio, así como subirla a cualquier plataforma tecnológica, y redes sociales, toda la información, será tratada como información confidencial.
- TM-ASSISTANCE, podría utilizar datos personales, usted podrá consultar nuestro AVISO DE PRIVACIDAD en www.telasist.com/aviso-de-privacidad. De igual manera los médicos independientes que proporcionan las consultas médicas tienen obligación de la privacidad del tratamiento de sus datos personales e información considerada como sensible.

El servicio se agendará para ser atendido en un tiempo máximo de treinta minutos.

El Tarjetahabiente podrá tener una consulta médica programada a través de videoconferencia con médicos especialistas en ginecología, pediatría y/o geriatría según su solicitud. Este servicio se proporciona en un horario de 09:00 a 19:00 horas de lunes a viernes, el servicio se agendará para ser atendido en un tiempo máximo de quince minutos, la video consulta tendrá una duración máxima de treinta minutos, transcurrido dicho término se cortará la comunicación sin responsabilidad para TM-ASSISTANCE, este servicio tendrá una cobertura de 3 eventos al año sin costo para el Tarjetahabiente, eventos subsecuentes con costo preferencial.

La video consulta puede realizarse desde cualquier dispositivo móvil (celular, tablet) o PC que cuente con una cámara frontal y conexión de datos (preferentemente Wi-Fi) por medio de la plataforma digital que opera TM-ASSISTANCE.

TM-ASSISTANCE se compromete, a que el personal que atenderá esta asistencia, serán únicamente médicos titulados con cédula profesional, con experiencia en atención médica de primer contacto, normas éticas en medicina y con experiencia en identificación de situaciones que requieren otro nivel de atención.

El Tarjetahabiente deberá comunicarse al número directo 55 93 02 95 90 y en caso de requerir video consulta médica, se le hará llegar a su correo o a su celular una liga de la plataforma que opera TM-ASSISTANCE con los datos para acceder a la video consulta.

El servicio deberá ser coordinado desde un inicio por TM-ASSISTANCE para hacer válido el beneficio.

EXCLUSIONES A ESTOS SERVICIOS.

TM-ASSISTANCE, no se hace responsable de la prestación del servicio en los siguientes casos:

- Cuando el Tarjetahabiente no cuente con conectividad adecuada y los medios electrónicos necesarios para descargar una video llamada: cámara frontal y conexión de datos (preferentemente WiFi), por medio de WhatsApp o la plataforma digital que ocupa TM-ASSISTANCE. En casos de fuerza mayor o caso fortuito, la prestación del servicio puede verse afectada, en cuyo caso, TM-ASSISTANCE, hará su mayor esfuerzo por prestar el Servicio en las mejores condiciones posibles, en el supuesto de que la autoridad emita acuerdo mediante el cual declare la suspensión de actividades, el médico podrá prestar la atención vía remota desde el lugar en el que se encuentre, siempre y cuando los medios de comunicación no se vean afectados debido al caso fortuito o fuerza mayor.
- Queda estrictamente prohibido, tanto al profesional médico como al paciente y/o Tarjetahabiente, la reproducción total o parcial de la videollamada por cualquier medio, así como subirla a cualquier plataforma tecnológica, y redes sociales, toda la información será tratada como información confidencial.
- TM-ASSISTANCE, podría utilizar datos personales, usted podrá consultar nuestro AVISO DE PRIVACIDAD en www.telasist.com/aviso-de-privacidad. De igual manera los médicos independientes que proporcionan las consultas médicas tienen obligación de la privacidad del tratamiento de sus datos personales e información considerada como sensible.

Eventos al año y cobertura: Tres (3) eventos al año sin costo durante la vigencia de los servicios. Para eventos subsecuentes el Tarjetahabiente tendrá un costo preferencial, lo cual podrá ser coordinado con TM-ASSISTANCE o con el prestador directo de la asistencia.

1.3 SERVICIO DENTAL

A solicitud del Tarjetahabiente, se coordinará una cita con uno de los médicos especialistas de la red de proveedores de TM-ASSISTANCE, donde se llevará a cabo una consulta de valoración, una (1) limpieza dental básica con aplicación de flúor y 1 radiografía periapical (en caso de necesitarlo). Servicio disponible de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 hrs.

EXCLUSIONES A ESTOS SERVICIOS.

El servicio deberá de ser coordinado desde un inicio por TM-ASSISTANCE bajo previa cita. No aplica para estrategias aceleradoras de venta y/o retención, no aplican reembolsos.

Eventos al año y cobertura: 2 (dos) eventos al año sin costo para durante la vigencia de los servicios. Para eventos subsecuentes el Tarjetahabiente tendrá un costo preferencial, lo cual podrá ser coordinado con TM-ASSISTANCE o con el prestador directo de la asistencia.

2. ASISTENCIA VISUAL

2.1 PLAN VISUAL

TM-ASSISTANCE, coordinará el Servicio de Plan visual por medio de su Red de Proveedores mediante el cual se ofrecerá al Tarjetahabiente un examen de la vista, sin costo, así como asesoramiento.

Se ofrecen descuentos en pago en efectivo, tarjeta de crédito o débito, sobre el precio de lista en vigor en Anteojos Graduados, Armazones*, micas graduadas en diferentes materiales*, Lentes Solares, Lentes de Contacto, extensivo a Beneficiario.

Los descuentos no aplican en lentes de contacto cosméticos (color), soluciones, accesorios, productos que estén bajo promoción o paquetes.

El descuento no aplica en marcas Premium tales como: Essilor, Transitions, Varilux, Blue UV, Eyeze, Xperio y Crizal de manera enunciativa más no limitativa.

PAQUETE BÁSICO:

Visión sencilla. policarbonato, mica blanca con armazones marcas genéricas como: MARTINELLI OFT (0864). UNIVERSITY OFT (0390 -0402). JUEANZ OFT (0390), BASIC OFT (0711), CONTINENTAL OFT (0629), EMOTION OFT (0629), EMOTION OFT (712) NEW BASIC OFT (0630),DEVLYN CLASIC OFT (0395) 4U OFT (0596), DILAURO OFT (0831), LINK OFT (0177-0187), FORZA OFT (0479-0628), EME OFT (0410-0626), COOL GIRL OFT (0452), ANITMO OFT (0584 -0979), ETEL OFT, (0840). MILLENIUM OFT (0627), TRENDY OFT (0013), YUNNO OFT (0610). PUNTO 5 (0775), GIOLE , GRAND OFT (0559-0576), INBUBOADORA OFT (0068), MEGAFLEX (0443), SILK OFT (0609), TRANSPARENZA OFT (0401-0457-0602), TUS DEVLYN OFT (0061).

Precio exclusivo: \$780.00

Precio y marcas de armazón sujeto a cambios y disponibilidad en sucursal

PAQUETE PROGRESIVO:

Progresivo, policarbonato, mica blanca con armazones de marcas estándar como:

RALPH (0737-0572-0772) PUMA (0881) SOFIA VERGARA (0337) TIMBERLAND (0155-0893) ELIZABETH ARDEN (0705). JOO L Y (0995).

Precio exclusivo: \$1,900.00

Precio y marcas de armazón sujeto a cambios y disponibilidad en sucursal

EXCLUSIONES A ESTOS SERVICIOS.

No cubre los siguientes conceptos:

- Lentes de contacto ya sean cosméticos, duros o especial.
- Soluciones, líquidos y estuches especiales.
- Medicamentos.
- Cualquier servicio proporcionado fuera del territorio nacional.
- Cualquier tratamiento adicional en micas blancas CR-39 visión sencilla (terminadas).
- Cualquier tratamiento adicional en las Micas Bifocales Flap Top (Terminadas).
- Cualquier producto o servicio que no se encuentre descrito en la tabla de servicios.
- Los descuentos no aplican en promociones vigentes de la Óptica.
- Accesorios en general.
- Cualquier servicio realizado por una óptica que no se encuentre dentro de la red.

*El beneficio deberá ser coordinado desde un inicio con TM-ASSISTANCE. No aplica reembolso.

Eventos al año y cobertura: Eventos Ilimitados.

2.2 RED DE DESCUENTOS AHORRA MÁS

Red de descuentos en establecimientos. Como beneficio, el Tarjetahabiente, tendrá acceso a la red de descuentos del programa AHORRA MÁS, mediante la cual puede obtener descuentos, así como diversas promociones en entretenimiento, salud, belleza, restaurantes, hoteles y más. Las promociones y descuentos pueden cambiar sin previo aviso. Dichos beneficios serán gratuitos para los Tarjetahabientes de acuerdo a lo establecido en los términos y condiciones contenidos en la página <https://www.ahorramas.mx>

Servicio disponible las 24 horas del día, los 365 días del año. Sin límite de eventos durante la de los servicios.

Eventos al año y cobertura: Ilimitados

- a. Proceso para utilizar la red de descuentos Ahorra Más.

El Tarjetahabiente debe llamar al teléfono de atención de BanCoppel 5593029590, dirigirse en el IVR a la opción de asistencias de Portabilidad de Nómina BanCoppel

1. El Tarjetahabiente deberá acceder desde su computadora al sitio <https://www.ahorramas.mx/>.
2. El Tarjetahabiente debe seleccionar una categoría y dar click en “Regístrate”.
3. El Tarjetahabiente debe registrarse en dos sencillos pasos:
 - a. Validación de convenio: colocar el código que será otorgado por el ejecutivo telefónico dar click en “Continuar”.
 - b. Registro personalizado: El Tarjetahabiente debe colocar su nombre, apellidos, correo electrónico y una contraseña para concluir el registro.
4. Una vez registrado, el Tarjetahabiente podrá hacer uso de la red de descuentos y entrar a buscar por estado y ciudad los establecimientos que tienen descuento de la categoría de su preferencia. Los cupones se descargan dentro de cada establecimiento para mostrarse al mismo cuando se requieran utilizar.

3. HOGAR

3.1 PLOMERÍA

En caso de rotura de tuberías, llaves u otras instalaciones expuestas y fugas de agua del domicilio, TM-ASSISTANCE, gestionará el envío de un operario que realizará la reparación de urgencia que se requiera para subsanar la avería, siempre y cuando no exista disposición de autoridad que lo impida y que el estado de las instalaciones y meteorológicas lo permitan.

Atención telefónica las 24 horas del día, los 365 días del año. Con cobertura de 3 eventos en combinación de asistencia hogar a que se refiere el presente Contrato, al año sin costo para el

Tarjetahabiente; para eventos subsecuentes el Tarjetahabiente tendrá un costo preferencial, mismo que deberá ser pagado por el Tarjetahabiente en su totalidad al proveedor de la asistencia manera directa. El servicio deberá ser coordinado desde un inicio con TM-ASSISTANCE para hacer válido el beneficio. No aplica reembolsos.

Para la procedencia de la asistencia, aplica sólo si el Tarjetahabiente es propietario, copropietario o arrendatario de la vivienda afectada, o que demuestre con boleta predial, recibo de luz, credencial de elector o estado de cuenta bancario que el inmueble es su domicilio fiscal y legal, en el entendido que aplica únicamente para casa-habitación, por lo que se excluyen expresamente todo tipo de local comercial, taller, oficina y cualquier predio con uso distinto al de casa-habitación.

Eventos al año y cobertura: Tres (3) eventos en combinación al año de hogar sin costo para el Tarjetahabiente hasta por \$450.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N) cada uno. Para eventos subsecuentes el Tarjetahabiente tendrá un costo preferencial, lo cual podrá ser coordinado con TM-ASSISTANCE o con el prestador directo de la asistencia, mismo que deberá ser pagado por el Tarjetahabiente en su totalidad.

EXCLUSIONES A ESTOS SERVICIOS.

- Destape de WC, coladeras, registros, drenajes, reparación de bombas de agua, reparación de daños por filtraciones o humedades, aunque sean consecuencia de la rotura de las cañerías o de otras instalaciones, reparación o reposición de aparatos sanitarios, calderas, calentadores, radiadores, aparatos de aire acondicionado y, en general, de cualquier aparato electrodoméstico conectado a las tuberías de agua.
- Servicios de plomería, electricidad, albañilería y carpintería que no requieran de una atención inmediata y que sean mejoras u ornamentos estéticos.
- Daños y contingencias provocados intencionalmente por el Tarjetahabiente, así como los que tengan origen en hechos de guerra, revolución, rebelión, sedición, motín, alboroto popular y otros hechos que alteren la seguridad interna del Estado (vandalismo) y cuando se impida el acceso a la vivienda por orden o actos de autoridad, al igual que en casos de terremoto, erupción volcánica, inundación y otros fenómenos naturales o por consecuencia directa de estos.

3.2 ELECTRICIDAD

En caso de falta de energía eléctrica, resultado de fallas o avería de las instalaciones eléctricas dentro de la vivienda del Tarjetahabiente, TM-ASSISTANCE gestionará, el envío de un operario que se encargará de la reparación de urgencia necesaria para restablecer el suministro de energía, siempre que no exista disposición de autoridad que lo prohíba y que el estado de las instalaciones y meteorológicas lo permitan.

Aplica sólo si el Tarjetahabiente es propietario, copropietario o arrendatario de la vivienda afectada, o que demuestre con boleta predial, recibo de luz, credencial de elector o estado de cuenta bancario que el inmueble es su domicilio fiscal y legal, en el entendido que aplica únicamente para casa-habitación, por lo que se excluyen expresamente todo tipo de local comercial, taller, oficina y cualquier predio con uso distinto al de casa-habitación.

Eventos al año y cobertura: Tres (3) eventos en combinación al año de hogar sin costo para el Tarjetahabiente hasta por \$450.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N) cada uno. Para eventos subsecuentes el Tarjetahabiente tendrá un costo preferencial, lo cual podrá ser coordinado con

TM-ASSISTANCE o con el prestador directo de la asistencia, mismo que deberá ser pagado por el Tarjetahabiente en su totalidad.

EXCLUSIONES A ESTOS SERVICIOS.

Daños y contingencias provocados intencionalmente por el Tarjetahabiente, así como los que tengan origen en hechos de guerra, revolución, rebelión, sedición, motín, alboroto popular y otros hechos que alteren la seguridad interna del Estado (vandalismo) y cuando se impida el acceso a la vivienda por orden o actos de autoridad, al igual que en casos de terremoto, erupción volcánica, inundación y otros fenómenos naturales o por consecuencia directa de estos.

3.3 VIDRIERÍA

En caso de rotura de vidrios o cristales de puertas o ventanas que formen parte de la fachada de la vivienda (únicamente vidrios exteriores), TM-ASSISTANCE gestionará el envío, con la mayor prontitud posible, de un operario que procederá a la reposición del vidrio o cristal afectado por la rotura, siempre que no exista disposición de autoridad que lo prohíba.

A solicitud únicamente del titular o beneficiarios, TM-ASSISTANCE coordinará los servicios antes descritos siempre y cuando el Tarjetahabiente esté físicamente presente durante los trabajos y/o reparaciones solicitadas aplica solo en casos de emergencia, que se define como una situación accidental y fortuita que deteriore el inmueble, que no permita su utilización cotidiana, que ponga en riesgo la seguridad del mismo y sus habitantes.

Aplica sólo si el Tarjetahabiente es propietario, copropietario o arrendatario de la vivienda afectada, o que demuestre con boleta predial, recibo de luz, credencial de elector o estado de cuenta bancario que el inmueble es su domicilio fiscal y legal, en el entendido que aplica únicamente para casa-habitación, por lo que se excluyen expresamente todo tipo de local comercial, taller, oficina y cualquier predio con uso distinto al de casa-habitación.

TM-ASSISTANCE, no se hace responsable por trabajos mal hechos de personal no autorizado por el mismo, así como de servicios no reportados inicialmente a nuestra cabina, así como de negociaciones realizadas de manera particular con un especialista de la red de proveedores.

Se entiende como emergencia:

- Cuando los cristales formen parte de la fachada del bien Tarjetahabiente.

Eventos al año y cobertura: Tres (3) eventos en combinación al año de hogar, sin costo para el Tarjetahabiente hasta por \$450.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N) cada uno. Para eventos subsecuentes el Tarjetahabiente tendrá un costo preferencial, lo cual podrá ser coordinado con TM-ASSISTANCE o con el prestador directo de la asistencia, mismo que deberá ser pagado por el Tarjetahabiente en su totalidad.

EXCLUSIONES A ESTOS SERVICIOS.

- Se excluye la reparación de cristales que se encuentren en el interior del domicilio de Bien Tarjetahabiente.

- Daños y contingencias provocados intencionalmente por el Tarjetahabiente, así como los que tengan origen en hechos de guerra, revolución, rebelión, sedición, motín, alboroto popular y otros hechos que alteren la seguridad interna del Estado (vandalismo) y cuando se impida el acceso a la vivienda por orden o actos de autoridad, al igual que en casos de terremoto, erupción volcánica, inundación y otros fenómenos naturales o por consecuencia directa de estos.

3.4 CERRAJERÍA

En caso de pérdida, extravío o robo de llaves, o de inutilización de cerraduras por otra causa accidental, y por lo cual se haga imposible el acceso a la vivienda, o a cualquier habitación del interior del mismo, TM-ASSISTANCE coordinará el envío de un técnico, con la mayor prontitud posible, para realizar trabajos y reparaciones de urgencia necesarios para restablecer la apertura y/o el correcto funcionamiento de las cerraduras, de la entrada principal, en caso de que sea imposible el acceso a la vivienda.

Aplica sólo si el Tarjetahabiente es propietario, copropietario o arrendatario de la vivienda afectada, o que demuestre con boleta predial, recibo de luz, credencial de elector o estado de cuenta bancario que el inmueble es su domicilio fiscal y legal, en el entendido que aplica únicamente para casa-habitación, por lo que se excluyen expresamente todo tipo de local comercial, taller, oficina y cualquier predio con uso distinto al de casa-habitación.

Eventos al año y cobertura: Tres (3) eventos en combinación al año de hogar sin costo para el Tarjetahabiente hasta por \$450.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N) cada uno. Para eventos subsecuentes el Tarjetahabiente tendrá un costo preferencial, lo cual podrá ser coordinado con TM-ASSISTANCE o con el prestador directo de la asistencia, mismo que deberá ser pagado por el Tarjetahabiente en su totalidad.

Restricciones:

CONCEPTOS GENERALES FUERA DE COBERTURA

1. Solicitud de Servicios de Asistencia fuera de territorio nacional.
2. No cumplir con los procedimientos y requisitos para otorgar el Servicio de Asistencia.
3. Cuando el Tarjetahabiente o Beneficiario del programa de asistencias no pague el monto excedente de la cobertura de las asistencias solicitadas.

PRESCRIPCIÓN DE LAS RECLAMACIONES

Cualquier reclamación relativa a una situación de los Servicios de asistencia debe ser presentada directamente con TM-ASSISTANCE, independientemente si los incumplimientos sean por parte de algún proveedor de TM-ASSISTANCE. En el entendido de que BanCoppel no se hará responsable por dichos incumplimientos.

Por lo anterior, TM-ASSISTANCE estará obligado a proporcionar el Servicio o buscar una solución alternativa frente al Cliente o al Tarjetahabiente.

Todas las solicitudes de Servicio de Asistencias emitidas por el Tarjetahabiente y/o Beneficiario del programa de asistencia a TM-ASSISTANCE podrán ser grabadas para efectos de calidad en el servicio.

SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL SERVICIO

Para disfrutar de los Servicios de Asistencia de este programa es necesario que el Tarjetahabiente reciba durante los últimos tres meses depósitos por concepto de Pago de Nómina, Portabilidad de Nómina y/o Pensión en su Cuenta Nómina BanCoppel.

TM-ASSISTANCE en previo análisis de cada caso con BanCoppel, podrán suspender o cancelar, los Servicios del Programa de Asistencias Nómina, detallados en estos Términos y Condiciones, cuando de manera reiterada e injustificada, el Tarjetahabiente o Beneficiario solicite la asistencia para una persona que no fuera alguno de estos dos.

EXCLUSIONES GENERALES:

1. Afecciones, enfermedades o lesiones derivadas directa o indirectamente de eventos criminales realizados por el Tarjetahabiente.
2. Eventos consecuentes de actos de guerra, secuestro, huelga o actos de terrorismo, servicio militar, manifestaciones, rebelión e insurrección u otra alteración grave del orden público.
3. Para ser válidas las coberturas, el servicio deberá haber sido reportado de manera oportuna vía telefónica, a TM-ASSISTANCE en el período de vigencia de los Servicios.
4. Para hacer uso del servicio por parte del Tarjetahabiente, deberá de realizar la solicitud correspondiente a TM-ASSISTANCE, quien gestionará y coordinará la totalidad del Servicio.
5. En casos de caso fortuito o fuerza mayor y en que la prestación del servicio puede verse afectada, TM-ASSISTANCE hará su mayor esfuerzo por prestar el Servicio en las mejores condiciones posibles. Se considera como caso fortuito o fuerza mayor, todo evento inesperado, imprevisto, ajeno y fuera del alcance del control y voluntad de las partes de manera enunciativa: huelgas, guerra, invasión, actos de enemigos extranjeros, hostilidades (se haya declarado la guerra o no), rebelión, guerra civil, insurrección, terrorismo, terremotos, huracanes, manifestaciones, movimientos populares, radioactividad, pandemias, decretos o pronunciamientos de Autoridades Locales, Estatales o Federales en materia de salud, caso fortuito de manera enunciativa más no limitativa: inundaciones, huracanes, terremotos, ciclones, cualquier evento hidrológico fuera del alcance humano.
6. La disponibilidad de los servicios de asistencia estará sujeta a la infraestructura y zona geográfica en la que se presten. En *Zona Roja, pudieran verse afectados por causas ajenas a TM-ASSISTANCE

*Se entiende por Zona Roja: La zona geográfica que presente alta presencia de grupos del crimen organizado o un alto índice de inseguridad, el Tarjetahabiente solicitante deberá comunicarse al número directo de TM-ASSISTANCE 55 93 02 95 90, para más información.

Las presentes exclusiones son enunciativas más no limitativas, ya que los servicios de asistencia se prestarán de conformidad con las políticas médicas y sanitarias de cada proveedor, así como la regulación de la Ley General de Salud vigente.

Legales:

Cuenta Nómina BanCoppel es un producto de BanCoppel S.A. Institución de Banca Múltiple. Para más información sobre requisitos, términos y condiciones de contratación, GAT, así como tasas y comisiones aplicables, consulta la ficha técnica, acude a tu sucursal BanCoppel más cercana o visita: www.bancoppel.com



Producto garantizado por el IPAB hasta por 400 mil UDI
www.ipab.org.mx

El Paquete de Asistencias Nómina, es prestado por TM-ASSISTANCE S.A. de C.V. (en lo sucesivo TM-ASSISTANCE). TM-ASSISTANCE es responsable respecto de la calidad y cumplimiento de los bienes y servicios del Paquete de Asistencias Nómina. BanCoppel no tiene responsabilidad alguna respecto a los servicios ni a la red de proveedores contratados por TM-ASSISTANCE.